



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Teruel, de las propuestas de resolución- audiencias por presuntas infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, que se relacionan en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la audiencia-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» nº 182 de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre («Boletín Oficial del Estado» nº 242, de 9 de octubre) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley («Boletín Oficial del Estado» nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante esta Subdirección de Transportes de Teruel.

2º En caso de abono de la sanción pecuniaria puede efectuarse en la cuenta corriente 2085 3852 16 03002950 96, "Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte" de Ibercaja, haciendo constar el número del expediente sancionador.

3º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente, sita en esta ciudad, en calle San Francisco, nº 1, planta -1, o bien consultando al teléfono de sanciones 978 641456 y fax 978 641460.

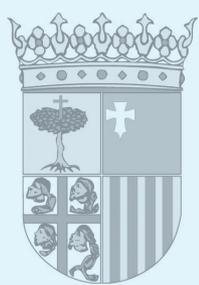
Teruel, 2 de mayo de 2012.— La instructora del expediente, Nuria Alegre Brun.

Anexo:

Expediente: TE-01869-O-11
 Fecha: 21/12/2011
 Nombre: Moya Valcuse Jiménez, S. L.
 Población: Massamagrell
 Provincia: Valencia
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art.8 y Art.4.1;Art. 141.6 LOTT; Art.198.6 ROTT

Expediente: TE-00815-O-11
 Fecha: 03/06/2011
 Nombre: Ttes Fernández Paspuel, S. L.
 Población: Zaragoza
 Provincia: Zaragoza
 Sanción: 331,00 euros
 Preceptos infringidos: Art.55 LOTT;Art.142.2 LOTT; Art.199.2 ROTT

Expediente: TE-01789-O-11
 Fecha: 11/12/2011
 Nombre: Martos Contreras, Maria Elena
 Población: Nijar
 Provincia: Almeria
 Sanción: 4.601,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 33.3 y 4 LOTT; Art. 19 ROTT;Art. 140.6 LOTT; Art.197.6 ROTT



Expediente: TE-01788-O-11
Fecha: 11/12/2011
Nombre: Martos Contreras, Maria Elena
Población: Nijar
Provincia: Almeria
Sanción: 310,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art.6.2;Art.142.3 LOTT; Art.199.3 ROTT

Expediente: TE-01794-O-11
Fecha: 03/12/2011
Nombre: García Gómez, Ricardo José
Población: Almansa
Provincia: Albacete
Sanción: 400,00 euros
Preceptos infringidos: R(CE) 561/2006 Art.8.2;Art. 142.3 LOTT; Art.199.3 ROTT

Expediente: TE-01798-O-11
Fecha: 06/12/2011
Nombre: Espinar Manchen, S. L.
Población: Manzanares
Provincia: Ciudad Real
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos infringidos: O.FOM 238/03 31.1 («Boletín Oficial del Estado» 13-02);Art. 141.19 LOTT; Art.198.19 ROTT